

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

3988 *Resolución de 19 de febrero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Subinspectores Laborales, Escala de Seguridad y Salud Laboral, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2024.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado (BOE de 22 de julio).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Subinspectores Laborales, Escala de Seguridad y Salud Laboral, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2024 (BOE de 1 de enero de 2025), que se encuentran expuestas, entre otras, en la página web www.administración.gob.es, en la página web de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social www.mites.gob.es/itss y en la página web del Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya inspecciotreball.gencat.cat.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente resolución la relación provisional de personas aspirantes excluidas a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran recogidas en la relación de personas excluidas, sino además que sus nombres constan en la relación de personas admitidas.

Tercero.

Tanto las personas aspirantes excluidas como las omitidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o su omisión, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido dicho plazo, se hará pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas que se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero.

Cuarto.

Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio, el día 23 de marzo de 2025 a las 9,30 horas, en la Facultad de Informática de la Universidad Complutense de Madrid, C/ Profesor José García Santesmases, número 9, Ciudad Universitaria (28040-Madrid).

Quinto.

Para la práctica de este primer ejercicio y de los sucesivos que componen la fase de oposición, las personas aspirantes deberán ir provistas del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Madrid, 19 de febrero de 2025.–El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, José Ramón del Prado Cortés.

ANEXO

Relación provisional de personas aspirantes excluidas del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Subinspectores Laborales, Escala de Seguridad y Salud Laboral

Resolución de 23 de diciembre de 2024 (BOE de 1 de enero de 2025)

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
BACA SANCHEZ, MANUEL.	***9910**	1
BLANCO CASAL, MARIA MERCEDES.	***6917**	2
GOMEZ AGÜERO, CONSUELO.	***1659**	1
GONZALEZ, JULIO EZEQUIEL.	***8429**	1
JAIMES VILLAMIZAR, CLAUDIA LUCINDA.	***5023**	1
LOPEZ MARIN, MARIA FERNANDA.	***8843**	1
MALAVIA POSTIGO, ELENA.	***7000**	1
MARCOS VILLALBA, ANA ISABEL.	***5067**	1
MARIN MARTIN, VICTOR MANUEL.	***1667**	1
MUÑOZ VARGAS, ESTELA.	***2664**	1
PACHECO DAZA, DAVID.	***2210**	1
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO.	***0450**	1
SUAREZ ANIDO, JAIME.	***0946**	1
TAPIA MIGUEL, LUCILA.	***9424**	1
TORRECILLA LORENZO, MARIA ESTHER.	***3217**	1

Causas de exclusión:

1. No estar exento del pago de la tasa de derecho de examen por no tener una antigüedad como demandante de empleo de, al menos, un mes antes de la fecha de la convocatoria.
2. No acreditar la condición legal de persona con discapacidad.